EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Barranquilla, 03 de marzo del 2025.

SEÑORES
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR S.A.
Atn. **Dra. ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**
Gerente
Ciudad

Referencia: CONTRATO **CD-EDU-0056-2025**
Asunto: Solicitud de adición del Contrato.

Respetada Dra. Criales.

Por medio de la presente, solicito adicionar el valor del contrato No. **CD-EDU-0056-2025**, en la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DE PESOS M/CTE ($ 1.234.532,oo)**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 033-2016".** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Por necesidad del proyecto y para poder contar con una debida operación en la administración de los mercados del Distrito de Barranquilla, se hace imperativo incluir la siguiente obligación que no estaba prevista en el contrato inicial, pero, es necesaria para el buen desarrollo de éste.

2. La obligación a incluir dentro del alcance del contrato es: Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del supervisor del contrato
Igualmente, se solicita por medio de este documento que el valor de la adición que se pretende sea distribuido en los pagos de los honorarios pendientes por cobrar, es decir, desde marzo del 2025 hasta junio del mismo año, modificando así la forma de pago del contrato.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JUAN CAMILO JAIMES TORRES
Subgerente de Mercados Públicos.
EDUBAR S.A.